

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Lecouna.

◆ **PROTECCIÓN DEL MOBILIARIO URBANO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ**

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad —y no por primera vez— quiero reiterar mi solicitud para que se aplique, por parte de la Intendencia Departamental de San José a través de sus Juntas Locales y respectivos Municipios, el Decreto n.º 2820, Resolución n.º 1456/1999 decretado por esta Junta el 21 de diciembre del año 1998, en la presidencia de mi compañero de banca Jesús Pérez.

El mismo refiere a la legislación de protección al mobiliario urbano, ya sea de propagandas políticas, deportivas, etcétera; a efectos de que nuestro departamento pueda lucir, alguna vez, libre de esa agresión visual.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **RESTAURACIÓN DE LA GARITA DEL KILÓMETRO 36.700 DE LA RUTA 1**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera hacer mención a una solicitud que nos transmitieran vecinos del kilómetro 36.700 de Ruta 1 —en la zona conocida como parada «el chumbazo»—, referida a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o la empresa concesionaria de la Ruta 1 repare la garita que se encuentra a la altura de ese kilómetro, dado que el último temporal destrozó su techo.

Estos vecinos, que salen de Colonia Galán y Colonia Wilson —sobre todo estudiantes y obreros de las fábricas que están a la vera de la Ruta N.º1— utilizan esa garita y, evidentemente, con las inclemencias del tiempo que se nos vienen sería importante que contaran con un techo, dado que solamente quedó la estructura de la garita y están a la intemperie.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la concesionaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo del peaje sobre Ruta 1, a la altura del kilómetro 22.800, así como al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **PREOCUPACIÓN POR PERROS SUELTOS EN LA ZONA DEL CAMINO DE LAS TROPAS**

En otro orden de cosas, deseo plantear algo que es un poco alarmante.

Esta inquietud me ha sido planteado por vecinos y también lo he constatado personalmente. Me refiero, concretamente, al tema de los perros sueltos y a la tenencia responsable de los mismos.

Sé que es un tema un poco trillado, pero creo que se está agravando, dado que en un establecimiento rural, en el Camino de las Tropas, se ha constatado la muerte de terneros por parte de perros que son puestos en libertad —sobre todo perras que están en estado de preñez— en los caminos vecinales y se guarecen en los pajonales aledaños al Arroyo Trova Vieja y sobre las costas del río San José.

Estos perros están atacando a animales y ya se

pudo constatar la muerte de dos terneros, y hablando con el personal de un establecimiento rural me han dicho que han tenido que correr, permanentemente —no quisiera usar la palabra jauría—, cantidades apreciables de perros que están en estado salvaje o, por lo menos, fuera de control, al haber sido abandonados por sus dueños.

Creo que el problema no se remite solo a que las mascotas sean cuidadas y de que se realice una tenencia responsable, sino que estamos generando un peligro público, porque hoy atacan animales y mañana puede ser un ser humano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Zoonosis y a la prensa escrita y radial del departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.